



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO SERVICIO: CONVENIO DE MUTUO RESPETO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 26, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo, se emite el presente Aviso de Privacidad Integral:

I. Responsable del tratamiento de los datos personales:

El área de conciliación municipal de Emiliano Zapata, con domicilio en Palacio Municipal, Calle 5 de Mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, C.P. 43960, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del servicio de convenio de mutuo respeto.

II. Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias:

1. Elaborar, formalizar y dar seguimiento al Convenio de Mutuo Respeto entre las partes involucradas.
2. Integrar el expediente correspondiente en el área de Juez Conciliador.
3. Brindar certeza jurídica y administrativa sobre los acuerdos alcanzados.
4. Atender requerimientos de autoridades competentes en caso de ser necesario.

Finalidades secundarias:

De manera adicional, los datos podrán utilizarse con fines estadísticos y de control interno, previa disociación.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo desde este momento enviando un escrito a la Unidad de Transparencia Municipal, cuyos datos de contacto se indican más adelante.

III. Datos personales que se recaban:

Para el trámite se podrán recabar los siguientes datos personales:

- 1) Nombre completo del solicitante.
- 2) Edad.
- 3) Sexo.
- 4) Fecha y lugar de nacimiento.
- 5) Estado Civil.
- 6) Comprobante de Domicilio.
- 7) Ocupación.
- 8) Número telefónico.
- 9) Identificación oficial con fotografía.
- 10) CURP.



- 11) Firma autógrafa.
- 12) Narración de hechos o circunstancias que dieron origen al convenio.

IV. Fundamento legal:

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- ❖ Artículos 6° apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

V. Transferencias de datos personales:

Sus datos personales podrán ser transferidos únicamente en los siguientes supuestos:

- A autoridades competentes cuando así lo establezca la legislación aplicable o por mandato judicial.
- A instancias de seguridad pública o ministeriales en caso de ser requerido para el seguimiento del extravío.

En ningún otro caso se transferirán sus datos sin su consentimiento expreso.

VI. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), a través de una solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia del municipio, ubicada en el Palacio Municipal, o mediante el correo electrónico: transparencia@emilianoz.gob.mx.

Asimismo, puede ejercer sus derechos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

VII. Cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de cambios en la normatividad aplicable o en las necesidades del servicio. Las actualizaciones estarán disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo: <https://emilianoz.gob.mx>

ELABORADO POR:

L.D. DYLAN CORTES FARFAN
CONCILIADOR MUNICIPAL
EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

Gobierno Municipal
2024-2027
Emiliano Zapata
¡Avanzamos Juntos!
JUEZ CONCILIADOR
MUNICIPAL